

CONDICIONES

La Dirección no responde de los artículos que se publiquen en sección neutral, sólo dará la firma responsable cuando lo exijan los Tribunales.

Artículos de interés general, á juicio de la Dirección, se publicarán gratis. No se devuelven los originales.

LA UNION

PERIODICO BISEMANAL

OFICINAS:

Dirección y administración
Calle 3ª, Sur
Ap. de correos: N° 560.
Dirección telegráfica:
Unión.

PRECIOS:

Suscripción mensual ₡ 0.50
Avisos y comunicados,
precios convencionales.

Año II

San José, Costa Rica, jueves 22 de marzo de 1906

Número 181

LA UNION

Director,

CARLOS M. JIMENEZ

Sobre el mal menor

Días ha se agita esta cuestión por un conocido periódico de Madrid, atacándose en él duramente á los Padres Jesuitas Minteguiaga y Villada, con motivo de unos artículos publicados por dichos respetables moralistas en la docta Revista mensual *Razón y Fe*, de la Compañía de Jesús.

Contestando á aquellos ataques, ha publicado otro periódico tradicionalista de dicha Villa y Corte unas saladísimas *Cartas*. He aquí la primera de ellas:

A Juan el "Zurdo"

residente en Babia

I.

Mi querido Juan: Como se conoce que vives en esa región feliz adonde no llegan periódicos ó llegan muy retrazados cuando el ardor de la polémica se ha extinguido y los *infundios* de las gacetillas se han dissipado ó esclarecido. Dícese que Tancio el cartero, que pasa por tu pueblo cada ocho días si el tiempo no lo impide, te habló no sé qué, de un *mal menor* que ha hecho de nuevo su aparición entre nosotros, y que con este motivo se ha descubierto, entre otras cosas de menor cuantía: a) que los Jesuitas se han hecho *liberales*; b) que los que antes eran maestros en moral, cuyas obras se citan y copian en el extranjero como clásicas en materia de liberalismo, ahora, de la noche á la mañana, han perdido la chaveta ó Dios les ha quitado el juicio; y ellos... y sus censores, añado yo, y sus superiores, que

tales desaguizados permiten y no los castigan, y los Prelados de la Iglesia que tales monstruosidades consienten y aún las patrocinan, y hasta el Papa que no los excomulga, todos ellos se han hecho *malos*, hasta el punto de que los periodistas, que, como tú sabes, son los llamados á dar luz en todas las cuestiones y fallar siempre en última instancia, no les pueden entender; y de todo esto resulta un embrollo que me río yo del que armaron los hombres al pie de la torre de Babel cuando la confusión de lenguas; c) que á pesar de no entender los artículos de esos Jesuitas *liberales*, un tal Sansón Carrasco los ha explicado para aclarar las dudas, ya se entiende, para evitar confusiones y enredos, y, sobre todo, para salir en defensa de la verdad católica; porque los Prelados y el Papa están muy ocupados y no tienen tiempo para eso; y, finalmente, para mirar por el nombre de la Compañía, *in potentia propinqua*, si no andamos listos, de que se acueste benemérita, inclita y todo lo demás, y se levante *liberal de tomo y lomo*.

Me preguntas, querido Juan, qué hay sobre esto, qué hay de verdad acerca de todos y cada uno de los puntos de esta sumaria. Ya ves tú que son muchas preguntas para que yo las satisfaga cumplidamente en una sola carta. Conténtate, pues, por hoy con saber que es eso que han dado en llamar teoría, del mal menor.

Has de saber, amigo Sancho, digo Juan...; pero ¿á qué largar me en explicaciones? ¿No recibías tú *El Siglo Futuro*? Pues mira: repasa la colección de ese periódico, si la conservas como supongo, y de la Era de Cristo el año 1901 de la publicación de *El Siglo Futuro* el año XXVII, el miércoles 1º de mayo en el número 7905, en la primera plana, en las columnas primera hacia el fin, segunda y tercera hasta más de la mitad, encontrarás inserta una circular del señor Obispo de Tortosa "sobre los deberes de los católicos en las elecciones," donde, entre otras cosas, hay los si

guientes párrafos, que tengo el gusto de transcribirte:

"Para realizar los buenos propósitos que os animan, V. H., desearéis saber la conducta que habéis de guardar cuando se disputan la elección dos candidatos que sostienen malos principios. Deber nuestro es trazaros el camino recto que habéis de seguir, y no vacilamos en enseñarlo. En primer lugar decimos que *en absoluto* nunca es lícito elegir para diputado á aquel que no profesa sanas principios en religión; más puede ser lícito *hipotéticamente*, cuando solamente hay posibilidad de elegir entre dos, de los cuales ninguno sostiene principios justos y sanos, pero uno de ellos es *menos malo* á lo menos si se declara con palabras ó hechos en que sentido y con que fin se hace esta elección, y si además aquella elección ó cooperación á ella parece necesaria para evitar que sea elegido el peor de los dos que se disputan el acta."

Y hablando de las elecciones municipales, dice el señor Obispo lo siguiente:

"Y si tales fueran las condiciones de la localidad que no se encuentran ciudadanos honrados, ó éstos son muy pocos, entonces es lícito, *para evitar mayores males*, dar el voto á aquellos que, aunque no sientan del todo bien en lo que toca á Religión, guardan sin embargo, una vida honesta y no profesan odio á la Religión."

Y ahora me preguntarás tú que como entonces, es decir, hace unos años, al exponerse esta doctrina, no hubo protestas, ni se rasgaron las vestiduras, ni se desquició el orbe. Y eso ya me parece mucho preguntar. ¿No ves tú, hombre de bien, que entonces no hubo ningún Sansón Carrasco que interpretara y comentara esa circular *ad usum fidelium*? Pero ahora ya *varían* los tiempos, y si no es por esto, pues será por otra cosa.

Sobre los otros puntos ya veré si me dejan un rato libre estos chicos, que todos te saludan; y entre tanto, ya sabes que te quiere tu *indigno amigo*.—Carrasquillo.—X 14 I-06.

P. D.—Si por acaso el domingo vas *en ca* del Cura y te pregunta qué hay de eso de que los Jesuitas se han hecho *liberales*, dile que te he escrito yo que aquí hay muy pocos padres; yo no trato más que con uno, anciano ya, que tiene todo el pelo blanco, todo el entendimiento despejado y todo el corazón sano; y como yo tengo confianza con él, y tú sabes que siempre ha sido mi confesor, voy y le pregunto: Padre, me ha dicho Roque el zapatero que se han hecho Uds. *liberales*, ¿es verdad? y el anciano, cogiéndome una mano y apretándola entre las dos suyas, me contestó conmovido: pero ¿tú lo has creído, hijo? y ¿no nos conoces lo bastante para ver que eso no es así? Anda, dile al zapatero que á él y á todos los que dicen eso, Dios no se lo toma en cuenta.

(Continuará)

PARIS

Las Asociaciones parroquiales

Explicada, á grandes rasgos, la teoría de las Asociaciones parroquiales, la mejor manera de formarse una idea de lo que serán en la práctica es analizar los estatutos de algunas de ellas:

Tomemos como modelo los que el Cardenal Richard ha dictado para las que se están fundando en París, y veamos sucintamente cómo las organizan dichos Estatutos.

En esta diócesis el gobierno de las Asociaciones parroquiales se confía á cuatro órganos: el Consejo central, el Comité directivo, la Asamblea general y la Unión diocesana.

Consejo central—Es el poder deliberativo ordinario de la Asociación, para hablar en lenguaje parlamentario, así como la Asamblea general es el poder deliberativo extraordinario, ó constituyente, y el Comité directivo el poder ejecutivo.

El consejo central preside á la Asociación. El párroco debe empezar por constituirle, designando á aquellos de sus feligreses que sean más aptos, y presentándose los enseguida á todos los demás,

para que los secunden. De suerte que cuando la Asociación se forme encontrará ya en funciones al Consejo central.

En lo sucesivo éste se renovará á sí propio periódicamente, por cooptación. Los Estatutos permiten la reelección de los consejeros salientes, pero aconsejando que ésta no sea inmediata, con objeto de llamar al Consejo el mayor número posible de feligreses, alternativamente, y estimular á todos.

El Consejo central se compondrá, según la extensión de la parroquia, de seis, ocho y hasta diez y ocho miembros. Cierta número de cargos deben reservarse á las mujeres.

Comité directivo.—Lo nombra el Consejo central, tanto entre sus miembros como entre los simples asociados. No puede exceder su número de siete, incluso el párroco, miembro de derecho, pero no presidente.

La presidencia ha de ocuparla siempre un seglar, por ser este Consejo el encargado de comparecer en justicia y de representar á la Asociación en todos los actos de la vida civil. Además de estas atribuciones le incumbe la facultad de decidir, de plano y sin apelación, sobre las admisiones y expulsiones y la iniciativa de provocar, en casos graves, la reunión extraordinaria de la Asamblea general, así como la de proponer al Consejo central las modificaciones que se juzguen indispensables en los Estatutos.

Asamblea general.—Como su nombre indica, es la reunión de todos los asociados. Su misión principal es reservarse la reforma de los Estatutos, la cual no podrá hacerse más que á proposición del Comité directivo, pero sólo por voto de la Asamblea. Es decir, que si el Comité directivo no lo pide, la Asamblea general no puede reformarlos; pero aunque el Comité lo desee, la reforma tampoco podrá verificarse si la Asamblea no la vota.

A la Asamblea general incumbe igualmente el derecho de pronunciar la disolución voluntaria de la Asociación, en cuyo caso tiene el deber de entregar todo el fondo social á la Unión diocesana.

La Asamblea general está obligada reunirse para discutir la disolución cuando la tercera parte de sus miembros firma una petición al Consejo central en ese sentido.

Esas son las atribuciones que pudieran llamarse extraordinarias de la Asamblea general. Las ordinarias consisten en enterarse cada año de los trabajos y progresos de la Asociación, aprobar el informe que anualmente debe someterla el Comité directivo sobre su estado moral y financiero, y por último, ratificar la gestión administrativa de éste.

Para pertenecer á la Asamblea general con derecho de voto no se necesita ser mayor de edad: basta haber cumplido dieciocho años. El minimum de la cotización mensual será de cinco céntimos, sin que la diferencia de cotizaciones introduzcan diferencia de derechos. El rescate está prohibido en la diócesis de París. Nadie puede eximirse del pago de la cotización mensual entregando, de una

vez una suma alzada, porque el ideal que se persigue no es tanto arbitrar recursos como estimular voluntades educando generaciones prácticamente cristianas, y avezándolas á la lucha.

Unión diocesana.—Este ha de ser el nudo canónico que ite á todas las Asociaciones y las mantenga en obediencia.

La Unión diocesana será la federación, obligatoria, de todas las Asociaciones parroquiales bajo la presidencia del Ordinario.

Como tal Presidente el Obispo está llamado á intervenir con el carácter de árbitro inapelable, en cualquier conflicto que ocurra. Mientras la Asociación parroquial funcione regularmente, el Obispo no interviene en ella para nada: pero aparece como poder moderador en cuanto haya algún entorpecimiento.

En caso de disolución, el Obispo se incautará, *de jure*, de los fondos, y los hará liquidar y transferir por una Comisión compuesta de tres miembros: el párroco, miembro de derecho, otro comisario que la Asamblea general escogerá entre los que compongan el Consejo central y un tercero designado por el Obispo.

Me parece que el anterior análisis permite hacerse cargo, con la claridad suficiente, de lo que van á ser las Asociaciones parroquiales, que ya van extendiéndose por toda Francia. Desde que empecé estos artículos, el Episcopado francés ha continuado hablando y creo que en todo el territorio de la República no queda más que un solo Prelado que á la fecha no las haya ó fundado ó recomendado: Monseñor Fuzet, Arzobispo de Rouen.

Concluamos este trabajo con el mismo voto con que la *Semana Religiosa*, de París, cierra el profundo y razonado estudio que consagró á tan importante materia.

“Esperemos, dice la *Semana Religiosa*, que el uso del derecho de Asociación nos haga descubrir en la fuerza, hasta hoy ignorada, de las asociaciones parroquiales, sino la victoria, que siempre será el secreto de Dios, á lo menos el arma legal con cuyo manejo puedan los católicos franceses defender sus derechos y sus libertades.”

Francisco Melgar

21 de octubre de 1905.

Coronación de la Virgen del Pilar

Veinte siglos hace que la Madre de Dios tomó posesión de la tierra española, apareciéndose, una noche al apostol Santiago, á las orillas del Ebro, para alentarle y animarle á proseguir en la obra comenzada de convertir á los españoles á la fe de Cristo. De entonces acá, ni esta fe bendita ha dejado de lucir un momento como sol purísimo en el horizonte de la patria, ni en la humilde capilla entonces erigida en honor de la Reina del cielo, y hoy convertida en basílica grandiosa, ha faltado un solo día, el culto tributado á la

Señora, no interrumpido ni durante la dominación sarracena. La devoción á la Santísima Virgen del Pilar está tan extendida y arraigada en todo el pueblo español, que desde todos los puntos de la nación es saludada é invocada por los corazones creyentes, tanto en los tiempos de paz como en los de lucha y contradicción, existiendo una jaculatoria con la que todas las almas piadosas á cada hora que da el reloj recuerdan y bendicen el instante en que nuestra divina Madre santificó la española tierra, posando en ella su bendita planta.

Durante el año jubilar de 1904, una piadosa dama tuvo la feliz ocurrencia de regalar á Nuestra Señora del Pilar una corona magnífica que fuese dón y ofrenda de todo el pueblo español. Acogió la idea un periódico, la extendieron otros muchos, y en pocos días llegó á todos los pueblos, á todas las aldeas, á todos los rincones de España, siendo recibida en todas partes con entusiasmo y regocijo tal, que no ha habido español creyente que no haya contribuido con su óbolo á esta obra, tan digna y tan propia de la nación Mariana.

Los reyes, la nobleza, el pueblo todo, sin distinción de clases ha cooperado á ella; los primeros con riquísimas alhajas, y los últimos con modestas limosnas, todos hemos puesto en la corona de nuestra Madre algo así como una oración permanente que la recuerde siempre el amor de sus hijos y la fe con que en Ella esperan.

Habíase pensado celebrar la fiesta de la coronación el día 8 de Diciembre de 1904, para con ella cerrar dignamente el año mariano; pero la imposibilidad en que se vieron los artífices de concluir la corona en el breve plazo que para ello se les concedía, obligó á dilatarlo hasta el mes de Mayo próximo pasado. Su Santidad Pío X se dignó prolongar hasta esta fecha, solo para España, el tiempo del Jubileo con todas sus gracias y privilegios; y una vez terminadas las coronas que son dos: la del Niño Jesús y la de su Santísima Madre, quiso que se las llevarasen á Romo para tener el gusto de verlas y bendecirlas.

Son dos alhajas soberbias; digno presente que el pueblo de María ofrece á su augusta Reina y Señora. Fueron hechas en los talleres de Ansorena en Madrid, y han resultado tan espléndidas por su valor material como notables por su mérito artístico.

Fijóse definitivamente el día 20 de Mayo para la coronación, que se celebró con grandísima pompa y solemnidad, habiendo resultado el acto más grande y conmovedor que imaginarse pueda. En la imposibilidad de dar siquiera una idea de espectáculo semejante, diremos solamente que el templo, la gran plaza del Pilar y todas las calles adyacentes estaban llenas de una multitud inmensa que se apiñaba ansiosa de asistir á él, rebosante de fe y de entusiasmo. Era la ciudad Zaragoza en masa y hasta veinte mil peregrinos de Madrid, contándose entre ellos casi todas las damas de la aristocracia. Asistieron al acto el Nuncio de Su Santidad, los Arzobispos de Zaragoza y Valladolid y los Obispos de

Lérida, Huesca, Jaca, Pamplona, Solsona, Barbastro, Madrid, Alcalá Taragona, Jaén, Segorbe, Segovia, Astorga y electo de Ciudad Real; en representación del Rey iba el duque de Zaragoza, y de la Reina madre de la condesa de Torrejón; hallábanse también presentes todas las autoridades civiles y militares de la capital aragonesa.

Después de una Misa solemnísimas que ofició el Nuncio Monseñor Rinaldini y predicó el Obispo de Sión, el Arzobispo de Zaragoza, por delegación expresa de Su Santidad, puso las coronas á las sagradas imágenes de la Virgen y del Divino Niño. Eran las doce del día; todas las campanas de la ciudad fueron echadas á vuelo, los cañones hicieron las salvas reales, y este fué el momento en que estalló de modo indescriptible el entusiasmo de los fieles. La inmensa muchedumbre agolpada en el templo en la plaza y en las calles prorrumpió en aclamaciones de júbilo, en vítores, en gritos del alma, en llantos de ternura con que los corazones saludaban á su Reina y Señora; y era de ver cómo se agitaban los pañuelos y se levantaban todos los brazos y cómo aquel pueblo innumerable, reunido en un mismo pensamiento y en una aspiración común, al oír la primera campanada del repique general, como si le movieran con un resorte caía de rodillas gritando:

“¡Viva la Virgen del Pilar!”

Basta decir que no hubo manos que no aplaudieran ni ojos que no lloraran ni pecho que no enroqueciera á fuerza de las continuas y delirantes aclamaciones.

Celebrada de esta manera inolvidable la fiesta de la coronación, aun continuaron llegando por muchos días á Zaragoza innumeras huestes de peregrinos de todos estados y condiciones, que desde todas las comarcas de España han acudido á postrarse ante el Pilar bendito, y á dar testimonio al mundo de que aun vive en la nación hija predilecta de María aquel espíritu de fe ardiente que encarnado por modo maravilloso en el sentimiento patrio, alentó á nuestros gloriosos antepasados para sostener cruzada heroica de siete siglos contra los enemigos de su patria y de su fe.

Dignamente ha celebrado España el Jubileo de la Inmaculada: ¡Quiera esta divina Madre acoger nuestras oraciones de hoy con el amor con que las ha acogido en todos los tiempos, y bendecir constantemente á sus hijos desde su trono glorioso del Pilar, tan antiguo como la misma fe de Jesucristo en el mundo!

Esther L.

Turno general

que se verificará el 25 de marzo de 1906 en Alajuelita

Nos es grato manifestar á Ud: que los trabajos de construcción de la Iglesia del Santo Cristo de Esquipulas, en Ala-

SUSCRIPCIONES PARA 1906

PRECIOS POR AÑO

Cosmos, semanal	C. 14 00	Journal, New York, Soud Ed.	10 00
Courrier des Etats Unis, semanal	15 00	Lectures pour Tous, mensual	5 00
Economiste Francais, semanal	16 50	Nature [La], semanal	14 00
España Moderna, mensual	11 50	Nature, [The], London; semanal	16 00
Everybody's Magazine, mensual	5 10	Nicolas, St Paris, semanal	7 50
Fgaef, ro Illustrémnsual	23 00	Novedades, Las; semanal	20 00
Grand Magazine, mensual	5 00	Review of Reviews, New York; mensual	8 00
Hacendado Me jicano, mensual	12 50	Review, North American, mensual	12 50
Hacienda [La], mensual	9 00	Revue, La; quincenal	15 00
Harper's Weekly, semanal	14 00	Revue des Deux Mondes, quincenal	30 00
Haper'sMontl y Magazine, mensual	11 00	Revue Universelle, quincenal	11 00
Herald, New York; Sund. Ed.	10 00	Scientific American, con Suplemento, semanal	20 00
Herald, New York; Daily & Sund. Ed.	44 00	Sin Suplemento, semanal	9 00
Hojas selectas, mensual	5 50	El Suplemento solo, semanal	12 00
Hormiga de Oro, semanal	6 00	Edición española, mensual	7 00
Ilustración Española y Americana, semanal	25 00	Scribner's Magazine, mensual	8 00
Ilustración Artística	35 00	Semana Médica	7 00
Illustrated London News, semanal	21 00	Star & Herald, Panamá; bi semanal	8 00
Illustration, París, semanal	25 00	Theatre. Le; quincenal	25 50
Je sais tout, mensual	10 00	Times, Weekly Ed.	8 50
Journal d'Agriculture tropicale, mensual	12 00	Tit Bits, semanal	5 50
Journal of Tropical Medicine, quincenal	10 00	Vie Illustrée, semanal	12 00

tones. Con ello la providencia surge.

Mantengamos la paz; calmemos odios y prosperaremos admirablemente.

Hasta mi próxima.

El Corresponsal

Santa Cruz, 18 de marzo de 1906.

GACETILLAS

Do luto

Don Carlos Volio, el conocido y respetable miembro de la sociedad cartaginesa ha pagado su tributo á la tierra. Después de largos días de enfermedad soportada con el valor y la resignación que caracterizaron su alma de cristiano, en medio de la desolación general deja este mundo el hombre bueno, inteligente y enérgico que fué modelo de ciudadano y de padre.

Reciban sus estimables deudos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Elecciones

Dentro de diez días se verificarán las que han de venir á terminar esta lucha sensacional en que va envuelta la felicidad de la patria. Quiera Dios guiar á los electores en sus decisiones y darnos el Gobierno más conveniente para los intereses morales y religiosos de la Nación y más ajustado á las prácticas republicanas.

Encarecemos á los nuestros la mayor prudencia en su conducta y gran tino en el uso del sufragio.

Anécdotas

Un pobre albañil se cae desde un cuarto tercero al patio, afortunadamente sin hacerse daño alguno.

Una mujer le ofrece un vaso de agua, y el albañil pregunta á su bienhechora:

—Dígame usted, buena mujer: ¿desde qué altura tiene uno que caerse para tener uno derecho á un vaso de vino?

—Un profesor de Derecho mercantil, hombre lleno de deudas, pregunta á uno de sus discípulos:

—Qué es un pagaré?

—Lo ignoro—contesta el joven.

Y el maestro replica:

¡Ay qué afortunado es usted!

A nuestros agentes

morosos recomendamos encarecidamente el envío de fondos. No es posible sostener la empresa con nuestra buena voluntad solamente.

juelita, están adelantando, merced á la generosidad de los devotos. En estos últimos meses se han puesto las cuatro puertas grandes y las ventanas, y gran parte del espacioso templo está ya repellada.

Mas, falta aún mucho para que sea este templo un digno santuario para el milagroso Santo Cristo y la católica Nación costarricense. Los fondos se han agotado y nos vemos en la necesidad de apelar de nuevo á la caridad y piedad del pueblo.

Para allegar fondos se celebrará el 25 de marzo de 1906 un Turno General, al cual nos cabe la honra de invitar á usted atentamente.

Ojalá se sirva usted asistir al Turno ó mandar algún objeto para rifar ó alguna limosna en favor del Santo Cristo.

Anticipando á usted en nombre del Santo Cristo nuestros agradecimientos, nos es grato suscribirnos de usted atentos S. S.

Por la Junta,

T. Enrique Kern

Alajuelita, 15 de marzo de 1906.

—Comisionados—

Para San José: señora doña Carmen Fábrega de Esquivel.

Para Alajuelita: señor don Vicente Gamboa.

APÓLOGO

La rosa, la abeja y la mariposa

(Escrito en el año 1874)

¡(INÉDITO)

A una pintada rosa le dijo un día cierta mariposa: ¡Por qué permities, reina de las flores,

que la abeja negruzca traidora se introduzca en el lecho gentil de tus amores? Vaya que es triste cosa que un animal tan feo marchite esa corola tan preciosa, por saciar su apetito ó su deseo. Al menos yo si sobre tí reposo, mis colores juntando á tus colores, presentamos un cuadro tan hermoso,

que de envidia se mueren muchas flores

Por necia y casquivana te tuve siempre, contestó la rosa, más óyeme coqueta, vanidosa y aprende esta lección para mañana

Quien solo á la belleza da tributo pero jamás da fruto, bien puede con su gracia y con su arte marcharse con la música á otra parte: beja al fin fabrica sus panales, ¡qué haces tú con tus gracias celestiales!

Librería de ANTONIO LEHMANN, SAN JOSÉ

El que en literatura la utilidad no junte á la hermosura, no espere alcanzar gloria; jamás su nombre escribirá en la [historia.

Adolfo Clavarana

CORRESPONDENCIA

NOTITAS

(Para La Unión)

Quiero romper mi silencio para contribuir con mi pequeño óbolo al progreso y bienestar de estos pueblos.

—Está para resolverse la cuestión de vital importancia para el país: la renovación del Primer Magistrado de la Nación, y del Cuerpo Legislativo. Afortunadamente, un experimentado Piloto dirige la Nave del Estado: su mano firme y su criterio recro y severo sabrán

salucionar, para bien de Costa Rica, tan interesante problema.

—Un verdadero apóstol ha venido á servir el Curato de este Cantón. El vecindario está satisfecho con él.

—Igualmente dedicado al Culto, lo es el actual Cura de Parroquia de Nicoya. Emprendedor y activo, viene á un pueblo que lo apoyará con decisión. Que permanezca mucho entre los nicoyanos, es de desearse para bien de desearse para bien de esas feligresías.

—Por más que se diga, ni con mucho, están compuestos los caminos vecinales de Nicoya, ni de Santa Cruz; aquí se ha hecho un poquito más de lo ordinario. Lo que es en Nicoya todo se ha limitado á *chapear* las orillas de los caminos.

El trabajo no corresponde, ni pulidamente á los crecidos *detalles*. En cambio casi no hay empleado que no esté snbvencionado por ese Municipio. Eso es tristísimo y suplicamos una visita de inspección.

—Abundantes se preparan los trabajos agrícolas de estos can-

JARABE

— DE —

TABONUCO
AL GUAYACOL



La mejor preparación hasta ahora conocida en que entra como principio activo al Guayacol. Ha tenido ya el honor de ser imitado por otras casas.

Cura radicalmente las afecciones pulmonares: Tisis pulmonar. Catarro. Tos. Consunción. Ronqueras.

Se devuelve el dinero si no cura.

CERVECERIA

TRAUBE

LAGER BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"

BEST STOUT PORTER

Este establecimiento comercial debido á la calidad de sus artículos y la baratura de sus precios, es uno de los más visitados.

Surtido completo	<p>LA SANTA CLARA DE MENA HNO. EN EL MERCADO</p>	Precios bajos
------------------	--	---------------

En la esquina noreste del Mercado; surtido de abarrotes, granos artículos de puerperia; especialidad en puros de tabaco del General

TE LEGITIMO DE CEILAN

—o[DONDE]o—

M. NARCISO ESQUIVEL

LA EDUCACION

Almacén internacionade útiles escolares

LIBRERIA, PAPELERIA Y ALMACÉN DE MÚSICA

Acabo de recibir gran surtido de cuadernos rayados y cuadrículados, tinteros de fantasía, baratos, hasta para vender á cinco céntimos cada uno, libretas, libros en blanco, papel fino en cajitas, plumas, portaplumas, lápices, borradores, cuerdas para violín y para guitarra, rosarios finos y baratos, medallitas finas para recuerdos de primera comunión, devocionarios, misales, breviarios, casullas y objetos para el culto, armoniums y completo surtido de tarjetas postales.

San José, Setiembre de 1905.

M. V. BLANCO

LUIS CRUZ

—DENTISTA—

—:0:—

Ha trasladado su Oficina Dental á la esquina frente al Mercado y de la tienda de don José Esquivel.

Como siempre, ofrece allí sus servicios á sus numerosos clientes. Para sus trabajos cuenta con los útiles de última invención de oro y caucho, perfeccionados en la oficina del doctor Bartlett, que es la primera de New Orleans.

Opera gratis á los pobres.
Se habla inglés y francés.

OSCAR HERRERA

—ABOGADO—

—:0:—

Ha trasladado su oficina a 5º de los departamentos de las Arcadas, frente al Teatro Nacional.

Carlos M. Jiménez

Abogado y Notario

SALAT

EL MEJOR

Aceite puro de Oliva

deben usarlo todas las familias no solo para ensalada sino en la cocina; es mejor que la manteca, y más sano.

PIDASE EN TODAS PARTES

Dr. M. Zúñiga

Receta ahora en la BOTICA AMERICANA, frente al Carmen.

Horas de consulta... de 12 m á 4 p. m. En las demás horas se encontrará en su casa de habitación 50 varas al norte de la IMPRENTA NACIONAL.

Manuel Pasos y Araña

Abogado y Notario

Oficina abierta
en la ciudad de Putarena

LA NACIONAL

Fábrica de tabacos y cigarrillos, premiada en la Exposición de San Luis de 1904 con medalla de bronce. En un local anexo á la fábrica hay de venta, por mayor y menor, café molido, harina de arroz, de maíz y el reconstituyente gofio.

125 varas al Sur de la Botica Francesa.

J. FELIX GONZALEZ Y JORGE HERRERA

— ABOGADOS Y NOTARIOS —

Han establecido su oficina en la 2ª Avenida, Oeste, nº 163 calle que va del Palacio de Justicia al Registro y Juzgados.

El Licenciado VICTOR TREJOS despachará en la misma oficina los viernes y sábados.

San José, octubre de 1905